



VISTO el Expediente N° 137021, la Resolución Decanal N° 218/2022, y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la **renuncia definitiva** de la Prof. María Guillermina DÍAZ (DNI N° 34.590.82); y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal N° 218/2022, se designó a la Prof. María Guillermina DÍAZ (DNI N° 34.590.82), bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, para desempeñarse en la asignatura Metodología y Técnicas de Investigación (Cód. 6778) en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1° de julio del año 2022 y hasta el 31 de mayo del año 2023, o la reincorporación de la Prof. Gabriela Inés MALDONADO a su dedicación Exclusiva, lo que fuere anterior.

Que la Prof. María Guillermina DÍAZ presenta su renuncia a dicha designación, ello a partir del 1ero. de agosto de 2022, y con motivo de realizar una estancia de investigación.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Establecer, que el/la docente renunciante, cumplimente con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 02 de agosto de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Guillermina DÍAZ (DNI N° 34.590.82) a su designación bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, para desempeñarse en la asignatura Metodología y Técnicas de Investigación (Cód. 6778) en el Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de agosto de 2022**.

ARTICULO 2°: Agradecer a la citada Docente los Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3°: Elevar las presentes actuaciones a la Dirección de Recursos Humanos de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.



ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 320/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 03 de agosto de 2022, 14:09 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220803-62eaabc6c77ae**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas